

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Sobre una tragedia.—Enfermo restablecido.—Premio honroso.—Libro de visitas de Inspección.—Artículos.—Los consortes.—Carta abierta.—Un problema interesante.—La unión del Magisterio.—Opiniones.

De la enseñanza de los niños ciegos. Problemas de Aritmética. Nombramientos provisionales. *Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general. Del Ministerio. Crónica general, correspondencia y anuncios.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

Combinaciones de suscripción a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	7,00
	4 números para el sorteo de premios.....	33,00
26,50...	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	15,00
	5 números para el sorteo de premios.....	41,00
32.....	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	23,00
	6 números para el sorteo de premios.....	49,00
37,50...	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	32,00
	7 números para el sorteo de premios.....	58,00
43.....	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	40,00
	8 números para el sorteo de premios.....	66,00

Advertencia.—Agotados el *Anuario de la Escuela* o el del *Maestro*, su valor no será sustituido por otro alguno.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Insertamos en otro lugar del periódico los nombramientos provisionales de las Maestras, para plazas anunciadas en el mes de octubre pasado, y con las publicadas en el número anterior, de Maestros, pone en marcha francamente este asunto de la provisión. Los nombramientos se han enviado ya a la «Gaceta», y desde el momento del envío se pusieron a disposición de la Prensa profesional, para la información. Llamamos la atención de los opositores que estén pendientes de colocación, y de las opositoras. En esas disposiciones se da el plazo de diez días para que manifiesten las Escuelas que desean. Para opositores hay cerca de 500 plazas; para Maestras, solamente 188, según nuestra cuenta, que puede estar sujeta a error, y que rectificaremos cuando la orden salga en la «Gaceta». Entretanto, los aspirantes pueden ir preparando las listas de preferencia y los oficios correspondientes. Creemos que muy pronto tendremos nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en los meses de noviembre y diciembre pasados, hasta ponerse al día. Será ello un motivo de satisfacción para todos, si se realiza pronto.

—Se han enviado a provincias los expedientes de los opositores para que puedan comenzar los ejercicios el día 15. Advertimos que esa fecha ha sido expresamente recomendada a los tribunales, pero no es preceptiva. Por eso, cada interesado debe estar al cuidado de lo que haga el tribunal donde piense actuar. Nos dicen que los tribunales han de exigir la presentación de los recibos de haber pagado las 40 pesetas de derechos de examen, llamémoslos así. Procuren todos llevar ese documento, pero puede darse el caso de extravíos, y creemos que no se debe ser exigente en ese punto. Persona que aparezca en las listas remitidas por la Dirección, y que justifique su personalidad, debe ser admitida, a nuestro juicio, aunque no lleve el recibo del pago. La prueba de que pagó oportunamente es figurar en la lista oficial. En nuestro afán de facilitar a los interesados todos los antecedentes y de evitarles contra-

tiempos, hacemos esta doble indicación: a los opositores que tengan el recibo, que lo presenten; a los tribunales, que no excluyan a nadie que esté en la lista y justifique su personalidad con la cédula personal o con los medios que estime más convenientes, aunque no lleve el recibo. Lo contrario puede dar lugar a disgustos e injusticias.



Sobre una tragedia.—Un estimado compañero de la provincia de Santander, seguramente en un momento de perturbación mental, ha cometido un crimen en la persona de un sacerdote, en pleno templo, y se suicidó después.

Sobre este asunto, procurando inquirir las causas, elogiando las condiciones del compañero, etc., recibimos varios artículos. Ante una tragedia de esta naturaleza creemos lo más caritativo y lo más cristiano rogar todos por el alma del desgraciado compañero y el alma del sacrificado, y seguir cada uno nuestro camino con el triste silencio de una gran pena ante una gran desgracia.

No extrañen, pues, los articulistas que no insertemos los artículos remitidos.



Enfermo restablecido.—Nuestro querido amigo D. Z. Ladislao Santos, Maestro de Torrejón de Velasco (Madrid), hállase ya restablecido de la larga y grave enfermedad que le ha tenido postrado en el lecho, y da, por conducto nuestro, gracias muy expresivas a cuantos compañeros se han interesado por su salud. Enhorabuena.



Libro de visitas de Inspección.—Varios Maestros de la provincia de Gerona acuden a nosotros, preguntando si el libro de visitas de Inspección debe quedar en la Escuela, o llevarlo el Maestro consigo a las distintas que desempeñe. Las consultas vienen a cuento de que, al parecer, el Consejo de Inspección de la provincia de Gerona ha expuesto a los Maestros la necesidad de que en la

Escuela quede archivado otro libro de visitas, en el que permanezcan insertas las copias de los boletines de las sucesivas visitas». Desconocemos el precepto legal que el mencionado Consejo haya tenido presente, para razonar esa necesidad; nosotros tenemos presente el artículo 24 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, que creemos vigente, y que dice: «Terminada la visita de una Escuela, el Inspector extenderá un boletín, con los datos pedagógicos y estadísticos, que en su día se detallarán, y con las indicaciones y advertencias que juzgue oportunas, del cual hará el Maestro dos copias: una, en el libro de visitas de Inspección, que será personal del Maestro, y llevará consigo en sus cambios de Escuela, y otra, en papel simple, que entregará al Inspector.»

Esto es, a nuestro juicio, lo mandado y lo vigente. No proceda, pues, tener en cada Escuela un libro de visitas. En el mismo orden profesional lo creemos inconveniente. Puede darse el caso de que el Inspector tenga que hacer «indicaciones y advertencias» al Maestro de carácter profesional, que sólo interesan al Maestro y al Inspector, y que no sea discreto ponerlas en conocimiento de las demás personas.

El Maestro tiene bastante con la nota en su libro; el Inspector con la copia, para ver si han cumplido las advertencias o ha seguido las indicaciones. ¿Que necesidad hay de que eso se extienda al conocimiento de todos los demás, cuando pudiera servir de pretexto para menospreciar al Maestro? Y nótese que eso pasaría si quedara en el archivo de la Escuela a disposición o al alcance de las Juntas locales.

Respetamos mucho el acuerdo del Consejo de Inspección de Gerona; pero no vemos en qué puede fundarse, ni se nos alcanza a qué necesidad responde.



Premio honroso.—La revista infantil «Alegria», anunció en octubre último un concurso para adjudicar dos preciosas muñecas, regaladas a dicha revista por Sus Altezas las infantas Doña Beatriz y Doña Cristina, a las niñas que mejor respondiesen a las cuestiones propuestas.

Uno de estos premios lo ha obtenido la niña Juana Polo Medina, alumna de nuestra distinguida compañera D.^a Inés

Negro Arco, Maestra de Villanueva de la Reina (Jaén).

Reciban la enhorabuena la culta Maestra y su aplicada discípula.



Artículos.—Tenemos en nuestro poder un número abrumador de artículos que espontáneamente nos envían para su publicación; siempre han sido muchos, pero en los últimos meses ha crecido ese número de una manera alarmante. Nos otros—bien probado lo tenemos—deseáramos complacer a todos, pero nos es imposible si hemos de atender a informaciones de interés general. Por esa causa suplicamos a todos dos cosas: primero, que cuando tengan algo que decir, y que no sea repetición de lo dicho por otro, lo consignent con toda brevedad; segundo, que conserven copia, si lo desean, de los artículos que envían, pues nos es imposible devolverlos, ni mantener sobre ellos correspondencia.

Siempre que podamos, insertaremos lo que se reciba, siendo breve, y tratando asuntos nuevos, y cuando eso no sea posible procuraremos consignar en extracto las ideas. Lo más cómodo, y lo que daría menos trabajo, sería llenar el periódico con los originales recibidos, pero no serviríamos de esa manera lealmente a nuestros lectores.

Rogamos a los que no vean sus artículos publicados que no se ofendan por ello, pues es debido seguramente a imposibilidad.



Los consortes.—Nuestro estimado compañero D. Manuel Sáez Rubio, de Baños de Bande, nos envía un artículo dedicado a los consortes, y opina que no procede formar una Asociación de consortes, «y que lo mejor será que vayáis (se dirige a los consortes) algunos a Madrid estos carnavales, y os avistéis conmigo en la Asamblea de la Confederación; allí trataremos del asunto y nombraremos una Comisión permanente que gestione, lo antes posible, la consecución de nuestro pequeño programa.

¡Amigo Sánchez Pastor! ¡Amigo Lázcano!, compañeros consortes de la provincia de Madrid y limítrofes, vosotros sois los más indicados para constituir esta comisión permanente, y debéis acudir a mi llamamiento».

Carta abierta.—Nuestro estimado compañero D. Jaime Sastre, de Laneo (Cornellana), nos envía una para su publicación, lamentándose de la variedad de peticiones tan contradictorias que se formulan en estas columnas, del afán de combatir lo que cada uno dice, y del deseo de que se haga labor más fructífera y seria.

No le falta razón a nuestro compañero.



La unión del Magisterio.—Este es el título de un artículo que nos envía nuestra distinguida y culta compañera doña Lucía Calle de Casado, abogando por la unión de todos los Maestros, sin castas ni clases; todos hemos de ser compañeros, y deben desaparecer todos los antagonismos, etc.

Tiene mucha razón. La unión es necesaria, y más ahora que en otras ocasiones, pues los tiempos son verdaderamente difíciles. Así lo hemos dicho días pasados, y lo repetimos y lo repetiremos cuantas veces sea necesario.



Un problema interesante.—Desde un pueblo de Lérida, fronterizo de Francia, nos escribe un ilustrado compañero, muy celoso y muy patriota, una carta particular, de la cual copiamos los siguientes párrafos, que merecen la atención del Gobierno; léanse:

«Los Maestros que servimos en Escuelas de pueblos fronterizos (hablo del lado francés porque ignoro lo que pasa al portugués), todos sabemos que la gente considera más necesario aprender el idioma vecino que el patrio, puesto que, ignorante con éste, dicen, ya se entienden desde la cuna, y con aquél están en continua relación. Y así sucede que los niños, yendo a los pueblos cercanos, asisten a las Escuelas extranjeras, resultando, con vergüenza para nosotros, que son analfabetos en español, mientras viven, escriben y casi hablan en francés, y, en consecuencia, se perjudica a nuestra Escuela nacional con la desoladez que acarrea sus consecuencias, y a la patria extranjerizándose.

Si le parece bien mi idea, en bien de la patria y de la Escuela, le ruego se diga a las autoridades tengan esto en cuenta, y «se haga obligatoria la asistencia es-

tricta a las Escuelas nacionales durante la edad escolar a todos los niños de pueblos fronterizos», o a lo menos hasta los doce años.

Así, el que quisiera aprender el idioma vecino podría, y estaría muy bien hecho, sin que entonces se perjudicara a la Escuela y se ridiculizara a la patria.

Esto es causa de que los Maestros de celo y amor a su profesión, frustrados en sus campañas, decepcionen, y a todas horas posibles emigren de estos lugareños.

No hablo así por lo que a mí atañe. Hace tres meses que estoy en esta Escuela; encontré sólo dos alumnos de matrícula; al terminar el primer mes ya tenía veintidós. Repito que es por la patria y por la Escuela.»

No hacemos comentarios; lo dicho brevemente es bastante expresivo.



Opiniones.—Nuestro estimado compañero D. Juan Roda, de Llagostera, nos escribe para varias cosas, y entre ellas, nos manifiesta que no está conforme con lo que hemos dicho respecto a la unión de las diferentes Asociaciones de carácter nacional, «mientras no desaparezcan los dos Escalafones y no se implanten los ascensos por períodos de tiempo determinado»; hasta entonces—dice—pueden unirse temporalmente en comisiones para la defensa de aspiraciones comunes.

Nos dice también que se debe pedir a la Dirección de Primera enseñanza una disposición para que el premio de habilitación se rebaje al 0,75 por 100, como máximo. Habiéndose aumentado el volumen de los haberes del Magisterio en un triplo, no puede sorprender a nadie que el premio se reduzca a la mitad del máximo, como pide nuestro compañero.

Hacemos constar esas opiniones, como otras muchas, para que se conozcan y se discutan, si así se cree oportuno.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por D. Victoriano F. Ascarza.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

DE LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS CIEGOS

Escribo estas líneas bajo la emoción suscitada por la grata jornada del jueves en la Escuela Normal de Maestros. El Sr. Ascarza, en amena y sustanciosa charla, expuso la triste situación de los ciegos españoles, privados en su mayoría de recibir educación por no existir en número suficiente centros especiales dedicados a su enseñanza; y como solución inmediata, propuso que los Maestros nacionales se capacitasen para instruir ellos mismos en sus Escuelas a los niños privados de vista.

El Sr. Pascual aportó ejemplos, y el Sr. Ballester, técnica firme, unida a cálida decisión juvenil. El Sr. Director general de Primera enseñanza, en elocuente, noble y patriótico discurso, en que a través de la reserva impuesta por el cargo se adivinaba el entusiasmo, ofreció la cooperación oficial. Todos salimos deseosos de llevar a la práctica el noble propósito surgido en el fondo de nuestras almas.

Sentiría que nadie pudiera interpretar como falta de interés lo que voy a decir. Basta tener corazón para sentir piedad hacia los que no pueden contemplar la orgía de color de un atardecer sereno o la majestad nevada de las cimas altivas. Este sentimiento natural es mayor en mí, que, enferma de la vista desde hace tiempo, he pensado más de una vez, con obsesionante furor, si no pisaría ya el umbral del reino de la sombra. Señalar las dificultades es emprender el camino para resolverlas. Este es mi propósito al indicar los obstáculos que pueden presentarse al tratar de llevar a la práctica el proyecto expuesto por el Sr. Ascarza.

Los niños ciegos pueden asistir a la Escuela con los demás; pero la enseñanza de la lectura y escritura por el sistema Braille es imposible realizarla en las horas de clase. Cuantos han vivido la vida de Escuela unitaria, con matrícula numerosa, saben bien que no se trata de

dificultades técnicas, sino de organización y disciplina. Un Maestro altruista se impondría este trabajo fuera de las horas de clase. Cuando el niño poseyese ya la lectura y escritura, podría no sólo asistir a la Escuela con los demás, sino hacer iguales ejercicios y deberes. Al probarse, por medio de la Inspección, que un Maestro había realizado este meritorio trabajo, se le debería conceder un premio, que, como los Maestros no están sobrados de medios económicos, sería muy puesto en razón fuese en metálico. El señor Director general no dejaría de encontrar alguna partida del presupuesto aplicable a tan justo destino.

Tratándose de poblaciones de escaso vecindario, bastaría esto. En las grandes ciudades había de ser otra la organización. Pongamos, por ejemplo, a Madrid, donde existen ya funcionando algunas buenas Escuelas graduadas, a las que han de unirse en breve plazo otras nuevas. En estas Escuelas podrían admitirse niños no sólo ciegos, sino también sordomudos. Los ciegos asistirían a clases orales con los videntes de la misma edad; los sordomudos se confundirían con sus compañeros en las clases de dibujo, trabajo manual, labores, etc. El aprendizaje de la articulación a los sordomudos y del sistema Braille a los ciegos se haría en una clase especial, de que debería encargarse un Maestro especializado, cuanto más especializado mejor. De este modo, sin más gasto que el de crear una plaza más por cada graduada, se avanzaría un gran paso en la educación de los ciegos. Esto sin perjuicio de que se creen Colegios especiales, siquiera en el número que preceptúa la ley de 1857.

MARIA DEL PILAR ONATE

PEDAGOGIA GENERAL,
por DON EZEQUIEL SOLANA
408 páginas, CINCO pesetas.

© PROBLEMA ©

Los cuadrados de los tiempos de las revoluciones de los planetas alrededor del Sol se hallan entre sí como los cubos de sus distancias medias a este astro. La distancia de Marte al Sol es de 227.000.000 de kilómetros. Hallar la duración de la revolución de este planeta, sabiendo que la Tierra efectúa la suya en 365 días.

Solución: Llamando t al tiempo que invierte un planeta en efectuar su revolución alrededor del Sol; d , a la distancia media que le separa de este astro; t' , al tiempo que otro planeta emplea en hacer su revolución alrededor del Sol, y d' , a la distancia que a éste último le separa del Sol, podemos establecer según el enunciado del problema:

$$t^2 : t'^2 :: d^3 : d'^3.$$

Considerando que t sea el tiempo que emplea el planeta Tierra en efectuar dicha evolución alrededor del Sol, su valor es de 365 días; si d es la distancia media que le separa de este astro, equivale a 149,5 millones de kilómetros, y

siendo d' la distancia media de Marte al Sol, tiene como valor numérico 227 millones de kilómetros.

Luego sustituyendo en la proporción anterior las letras por sus valores conocidos, tendremos:

$$365^2 : t'^2 :: 149,5^3 : 227^3;$$

t' es el término desconocido, o sea la duración de Marte en su revolución alrededor del Sol.

Como dicho término es «término medio», tendrá como valor:

$$\begin{aligned} t'^2 &= \frac{365^2 \times 227^3}{149,5^3} = \frac{133225 \times 11697083}{3340462,375} = \\ &= \frac{1558345882675}{3340462,375} = 463511,83, \end{aligned}$$

y, por tanto:

$$t' = \sqrt{463511,83} = 680,1 \text{ días que invierte Marte en su revolución alrededor del Sol.}$$

LUIS FERNANDEZ LOPEZ

Cuenca de Campos (Valladolid).

Nota.—Hemos recibido otras soluciones razonadas a este problema, pero con algún error en los datos de distancia al Sol.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestras nombradas provisionalmente, por los cuatro primeros turnos del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de octubre anterior

Primer turno

7.^a, 6.738. Josefa Piedad Sarrión, excedente de Viveros (Albacete), para La Glaneta (Albacete).

9.^a, 2.^o, Angeles Ramírez Xarriá, de Villanueva de Viver, para Armuña-Almanza (Almería).

9.^a, 2.^o, 3.477. María González, para Galachar-Alhama (Almería).

Omitida. Eusebia de la Asunción Sánchez, de Citores del Páramo (Burgos), para Almahalla de Piedrahita (Ávila).

9.^a, 2.^o, 2.679. Eugenia Gordo, para Carrascalejo (Badajoz).

Alta. Concepción Vázquez, para Señorín-Carballino (Orense).

4.341. Claudia Iglesias Martínez, para Riongrito (Zamora).

3.860. Carmelita Gracia, para Torrecilla de Valmadrid (Zaragoza).

Segundo turno

7.^a, 5.067. Carmen de la Higuera, de Málaga, para Granada, unitaria de San Ildefonso; 28-8-16.

7.^a, 6.998. Aurora Maceda, de Barrio de la Estación-Rúa (Oviedo), para Celanova, núm. 2 (Orense); 1-10-23.

Tercer turno

7.^a, 7.238. Eustaquia Cámara, de San Julián de Montojo (Coruña), la de Carradi (Oviedo); 13-3-22.

7.^a, 4.563. Manuela Parra, de Fuente-cén (Burgos), para Igollo-Camargo (Santander); 1-9-21.

9.^a, 2.^o, 3.905. Doña Petra Lucía Felipe

Ezquerria, de Echávarri, Cuartango (Alava), la de Peñacerrada (Alava); 1-4-919.

6.^a, 3.264. Agueda López, de Cuzcurrita-Riotirón (Logroño), la de Salvatierra (Alava); 1-918.

8.^a, 2.^o, 606. Fidela Sánchez Bernardo, de Vall de Alcalá (Alicante), la de Barrio de Pescadores-Campello (Alicante); 1-9-919.

7.^a, alta. María Desamparados Navarro Giner, de Salinas (Alicante), la de Parcent (Alicante); 14-3-925.

7.^a, 5.304. Serafina Bolufer Avella, de Sella (Alicante), la de Rafol de Almunia (Alicante); 1-9-921.

9.^a, 2.^o, 4.528. Carmen Rueda Barca, de Bascones de Zamanza (Burgos), la de Carrasca-Turre (Almería); 27-6-921.

4.^a, 954. Laureana Martínez Navarro, de Santa Cruz (Almería), la de Alhama (Almería); 14-11-921.

9.^a, 2.^o, 4.522. Ana Roche González, de Bayarcal (Almería), la de Hijate-Alcontar (Almería); 1-7-921.

9.^a, 2.^o, 4.484. María Angeles Gómez Enríquez, de Molino de Maquilón (Guadalajara), la de Cerricos Oria (Almería); 31-4-921.

7.^a, alta. Honoria Canales Andueza, de Vale-Cea (Orense), la de Pradosegar (Avilá); 16-4-925.

7.^a, alta. María Valero Arranz, de Valdelinares (Teruel), la de Cepeda de la Mora (Avila); 5-4-925.

9.^a, 2.^o, 3.877. María del Amor Hermoso Sevilla, de Palol de Rebarbrit (Gerona), la de Biniaraix, Solles (Baleares); 1-11-921.

7.^a, alta. Montserrat Sabatés Blanch, de Fuente de la Reina (Castellón), la de Borreda (Barcelona); 19-3-925.

7.^a, alta. Teresa Bonet Darán, de Vilarmadal (Gerona), la de Caldas de Montbuy (Barcelona); 1-2-912.

9.^a, 2.^o, 2.811. Adelaida Botella Lotos, de El Villarejo (Teruel), la de Casas Novas, Piérola (Barcelona); 2-7-914.

7.^a, 6.440. María de la Concepción Ginés, de Villacarlos (Baleares), la de Casas Riera (Barcelona); 24-7-918.

7.^a, alta. María Artés Tomás, de San José, Ibiza (Baleares), la de Coromina (Barcelona); 1-5-924.

9.^a, 2.^o, alta. Virginia Guasch Juan, de Aspá (Barcelona), la de Figols (Barcelona); 15-3-925.

9.^a, 2.^o, 3.325. Felisa González Delgado, de Valle de las Casas (León), la de Gisclareny (Barcelona); 1-7-922.

9.^a, 2.^o, 3.816 bis. Mercedes Janer Ro-

sell, de Bisaurri (Huesca), la de Horta de Avinyó (Barcelona); 3-1-919.

9.^a, 2.^o, alta. Teresa Vila Catalá, de Claramunt de Eroles, la de Illusá, mixta (Barcelona); 17-3-925.

7.^a, alta. Concepción Larraz Irigaray, de Bielsa (Huesca), la de Llusá, unitaria (Barcelona); 1-4-925.

9.^a, 2.^o, alta. Matilde Borrás Tarruella, de Llesuy (Lérida), la de Pujalt (Barcelona); 18-3-925.

5.^a, 1.755. Josefa Mornán Canés, de Pla del Panadés, la de Sabadell (Barcelona); 3-12-911.

9.^a, 2.^o, 2.707. Carolina Espinal Puig, de La Nou (Barcelona), la de San Bartolomé del Grau (Barcelona); 1-9-919.

7.^a, 6.783. María de los Angeles Meusa Borés de Fogás de Montclús (Barcelona), la de San Julián de Cerdañola (Barcelona); 10-6-920.

9.^a, 2.^o, 3.028. Rosalina Barris Perramón, de Masanés (Barcelona), la de Valldán (Barcelona); 1-9-918.

9.^a, 2.^o, 3.591. Felipa Cid Pulgar, de Hormazuela, Acedillo (Burgos), la de Avellanosa, de Rioja (Burgos); 1-3-922.

9.^a, 2.^o, alta. María del Amparo Pinedo Antolín, de Lombraña (Santander), la de Salas de Bureba (Burgos); 1-8-924.

7.^a, 6.446. Amalia Gordón Martínez, de Cortegana (Huelva), la de San Quirce, Ríopisuerga (Burgos); 1-1-921.

7.^a, alta. Benedicta Martínez Peña, de Tolivia (Oviedo), la de Santa Inés (Burgos); 13-4-925.

9.^a, 2.^o, 2.394. Nemesia Díez García, de Quintanilla, Pedro Abarca (Burgos), la de Ubierna (Burgos); 18-10-916.

7.^a, 7.603. Herminia Hernández Barroso, de Casas del Monte (Cáceres), la de Arroyo del Puerco (Cáceres); 27-9-921.

9.^a, 2.^o, alta. Tomasa Carmen Marín Blas, de Lodares del Monte (Soria), la de Casares de las Hurdes (Cáceres); 1-8-924.

7.^a, 6.655. Teresa Crespo de la Fuente, de Almeida de Sayago (Zamora), la de Maipartida de Cáceres (Cáceres); 15-11-918.

7.^a, alta. María del Consuelo Esteban Bermejo, de Ruanes (Cáceres), la de Torreorgaz, unitaria núm. 2 (Cáceres); 2-3-925.

7.^a, 7.584. Ana Corrales Guzmán, de Santa Lucía (Gran Canaria), la de Atalaya-Santa Brígida (Canarias); 24-9-921.

7.^a, 6.883. Luz Benilda González Ramos, de Los Silos (Canarias), la de Tacoronte (Canarias); 15-5-919.

7.^a, 5.311. Rosa Segura Cloquel, de Losilla de Aras (Valencia), la de Altura (Castellón); 4-9-921.

7.^a, alta. Leonor López Sempere, de Alconchel (Cuenca), la de Ayódar (Castellón); 15-4-925.

7.^a, alta. María del Carmen Segura Martí, de Bombardas, Cuevas de Vera (Almería), la de Igueste (Canarias); 20-4-925.

7.^a, 7.388. Rosario Miranda Navarro, de San Andrés (Canarias), la de Puntallana (casco) (Canarias); 1-10-920.

7.^a, 3.614. Manuela Polo León, de Torre-campo (Córdoba), la de Fernán número 2 (Córdoba); 1-9-919.

7.^a, 7.534. Julia García Rivera, de Valdaracete (Madrid), la de Fernán Núñez, unitaria núm. 3 (Córdoba); 14-6-921.

7.^a, alta. Enriqueta Gómez Dagest, de Fuentes de Andalucía (Sevilla), la de Fernán-Núñez (Córdoba); 1-10-923.

7.^a, alta. Carmen Aróstegui Montoya, de Arroyo Molinos (Jaén), la de Montilla (Córdoba); 6-2-909.

7.^a, alta. Antonia Naval, de La Haba (Badajoz), para Pedro Abad, unitaria número 2 (Córdoba); 29-9-923.

7.^a, alta. Petra Brueño Molero, de Berra, San Pantaleón (Lugo), la de Priego (Córdoba); 30-4-925.

7.^a, 4.250. Delfina Caamaño López, de Ameijenda (Coruña), la de Armentón (Coruña); 1-1-921.

6.^a, 2.556. Dolores Madroñero Pascual, de Ayerbe (Huesca), la de El Ferrol (Coruña); 14-4-907.

6.^a, 3.177. Agueda J. Ruiz Recuenco, de Huete (Cuenca), la de Cuenca, auxiliaría desdoblada de párvulos; 1-10-917.

9.^a, 2.^o, 4.129. Trinidad Martínez González, de Romanillos de Atienza (Guadalajara), la de Villarejo-Sobrehuerta (Cuenca); 31-10-919.

7.^a, 4.688. Ana Morer Bonfill, de San Pedro Torelló (Barcelona), la de Ribas de Fresser (Gerona); 1-10-917.

7.^a, alta. María de los Angeles Moncanut Vila, de Torrealbilla, Lorca (Murcia), la de Vilamacolum (Gerona); 7-4-925.

7.^a, alta. Teresa Serrano Pastor, de Tenteniguada (Valsequillo) (Canarias), la de Mecina Bombarón (Granada); 27-4-925.

9.^a, 2.^o, 3.636. Nieves González Celle, de Rebollo de Duero (Soria), la de Ventanquemada (Granada); 5-10-918.

7.^a, alta. Adela Santana Enríquez, de Tabaiabal, Telde (Canarias), la de San

Bartolomé de Lanzarote (Canarias); 7-3-925.

7.^a, 7.426. María del Pino Gil Mourón, de Agüimes (Canarias), la de Telde (Canarias); 2-9-921.

9.^a, 2.^o, 4.090. Manuela Luelmo Fernández, de Ruedas de Ocón (Logroño), la de Canredondo (Guadalajara); 6-10-919.

6.^a, 2.279. Dionisia Muñoz Bermejo, de Turégano (Segovia), la de Humanes (Guadalajara); 1-9-921.

7.^a, 6.013. Emilia Breñosa Ferreirós, de Galve de Sorbe (Guadalajara), la de Robledo de Mohernando (Guadalajara); 1-9-921.

7.^a, alta. Victorina Gómez Martín, de Cazorla (Jaén), la de Torrejón del Rey (Guadalajara); 28-2-925.

9.^a, 2.^o, 4.011. Lorenza Bara Escartín, de La Puebla de Fantora (Huesca), la de Barasona (Huesca); 1-9-919.

9.^a, 2.^o, alta. María Gracia Expósito, de La Puebla de Roda (Huesca), la de Ceresa-Lampuña (Huesca); 23-6-923.

9.^a, 2.^o, 2.700. Virgilia García González, de Veneros (León), la de Camposillo-Puebla de Lillo (León); 15-1-912.

7.^a, 5.005. María Solares y Riaño, de Valdeprado (León), la de Palacios del Sil (León); 9-11-915.

7.^a, 4.133. María Providencia Tomás Freivanet, de Querol (Tarragona), la de Alguaire (Lérida); 6-3-915.

7.^a, 4.746. Carmen Aleu Pifarré, de Vailbona de las Monjas (Lérida), la de Arbeca (Lérida); 1-3-917.

7.^a, alta. Dolores Mateu Audet, de Cuevas de Vinromá (Castellón), la de Isona (Lérida); 6-3-925.

7.^a, alta. Matilde Zamora y Tolosa, de Caleao (Oviedo), la de Tragó de Noguera (Lérida); 22-4-925.

9.^a, 2.^o, alta. Felipa C. Santorromán Tardós, de Bergosa (Huesca), la de Villavelayo (Logroño); 20-8-924.

7.^a, 4.800. María Seijas Marcos, de Villaodrid (Lugo), la de Reinante, Barmeiros (Lugo); 13-5-916.

7.^a, alta. Consuelo Varela Cortinas, de Mosunde, Porriño (Pontevedra), la de Sarria (Guitian) (Lugo); 20-3-925.

7.^a, alta. Angela Ben Pérez, de Vilacrá de Mera (Lugo), la de Villaronte-Foz (Lugo); 17-3-925.

9.^a, 2.^o, María Díaz Corral, de Noceda (Cervantes) (Lugo), la de Zoñán-Modoñedo (Lugo); 29-7-924.

7.^a, alta. María Dolores Riol Moulla,

- de Las Labores (Ciudad Real), la de Cómputa-Torrox (Málaga); 18-4-923.
- 6.^a, 2.846. Juana Arenas Jiménez, de Peñarroya (Córdoba), la de Melilla, desdoblada, núm. (Málaga); 1-9-919.
- 6.^a, 2.448. María del Pilar Peña G. del Campo, de Alamedilla (Granada), la de Melilla, párvulos, núm. 2; 10-10-917.
- 9.^a, 2.^o, 4.355. María Manuela Muñoz Maroto, de Villaviciosa (Guadalajara), la de La Fuensanta-Lorca (Murcia); 1-7-920.
- 7.^a, alta. Tomasa Moreno Caballero, de Sagás (Barcelona), la de Llano de Brujas (Murcia); 4-11-921.
- 9.^a, 2.^o, 4.572. Javiera Elisa Suárez Paradela, de Moura (Nogueira) (Orense), la de Carzoá-Cualedro (Orense); 6-9-921.
- 7.^a, 3.423. Castora Novoa Rodríguez, de Junquera de Ambia (Orense), la de Ravio (Orense); 16-2-917.
- 6.^a, 3.046. Cecilia Richart Garrisu, de San Mauro (Orense), la de Ribadavia (Orense); 1-12-913.
- 7.^a, 6.853. Isabel Arcán Alvarez, de Castro (Canedo) (Orense), la de Sobrado del Obispo-Barpadanes (Orense); 6-12-921.
- 7.^a, 5.468. Julia Rey Vázquez, de Bóveda (Amoeiro) (Orense), la de Valle (Orense); 1-6-915.
- 9.^a, 2.^o, 3.530. Dolores Peiteado Valdés, de Ladines, Sobrescobio (Oviedo), la de Caño (Oviedo); 1-7-918.
- 9.^a, 2.^o, 4.248. Ramona Martínez García, de Argull-Pélorde (Oviedo), la de Coviella (Oviedo); 1-4-920.
- 8.^a, 2.^o, 718. María Anunciación Montenegro Granja, de Sello (Pontevedra), la Douramiro Lalín (Pontevedra); 1-5-907.
- 9.^a, 2.^o, 3.163. María Josefa Calvo Rodríguez, de Vidueiros, Dozón (Pontevedra), la de La Portela (Pontevedra); 1-2-922.
- 7.^a, alta. María Josefa Arias García, de La Baña (León), la de Trasmaño (Pontevedra); 25-4-925.
- 7.^a, 3.385. Elisa García Otero, de Valleje La Cañiza (Pontevedra), la de Baldranes (Pontevedra); 3-9-921.
- Barbudo (Pontevedra), la de Viascón (Pontevedra); 20-5-916.
- 7.^a, 4.699. Claudia Albertos Pérez, de Matilla de los Caños (Salamanca), la de Morille (Salamanca); 1-9-921.
- 7.^a, 6.659. María Herminia le Paula Pardal, de Gánome (Zamora), la de Cereceda de la Sierra (Salamanca); 16-11-918.
- 7.^a, alta. Narcisa López y Villalba, de Cartelo Incio (Lugo), la de Pedrosillo de Alba (Salamanca); 8-4-925.
- 7.^a, 5.251. Francisca González Martín, de Santibáñez de Béjar, la de Santibáñez de Béjar, D. g. (Salamanca); 1-9-921, localidad.
- 7.^a, 6.129. Juana Larraya Egués, de Yaben (Navarra), la de Argoños (Santander); 1-12-918.
- 9.^a, alta. Zaida de la Sierra Puig, de Lardeira (Orense), la de Buyezo-Cabazón de Liébana (Santander); 1-7-925.
- 7.^a, alta. Sofía Zabala Palencia, de Fontecha (Santander), la de Escalante (Santander); 4-2-923.
- 7.^a, alta. María Asunción Guilarte González, de Cuevas de Provanco (Segovia), la de Miera (Santander); 14-3-925.
- 6.^a, 3.129. Argimira Voces Rodríguez, de Valdestillas (Valladolid), la de Orejo, Marina de Cudeyo (Santander); 1-4-913.
- 7.^a, alta. María Pérez Terán, de Revilla (Santander), la de Revilla-Camargo, Dirección graduada (Santander); 14-9-925, localidad.
- 6.^a, 2.858. María Jesús Arbis Arpol, de Villadez (Zaragoza), la de Revilla, Camargo, S. g. (Santander); 1-1-921, localidad.
- 7.^a, 4.463. Javiera Díaz García, de Mojados (Valladolid), la de San Salvador, Marina Cudeyo (Santander); 1-9-919.
- 7.^a, alta. María del Carmen García Martínez, de Embid de Ariza, la de Santiurde de Reinosa (Santander); 12-3-925.
- 9.^a, 2.^o, 3.845. Marina Valentín Ortega, de Valcabadillo (Palencia), la de Somballe, Santiurde, Reinosa (Santander); 23-1-919.
- 9.^a, 2.^o, 1.891. Raimunda Sausa Gómez, de Requeijada (Segovia), la de Santiuste de Pedrosa (Segovia); 1-3-911.
- 7.^a, 7.706. María de las Mercedes Vázquez Iglesias, de Aldeaencabo (Toledo), la de Paradas (Sevilla); 8-11-921.
- 7.^a, alta. Purificación Hernández Romero, de Fuentes de Cesma (Algarinejo) (Granada), la de Los Corrales (Sevilla); 13-4-925.
- 6.^a, 2.887. María del Amparo Villalobos Díaz, de Pedrera (Estepa) (Sevilla), la de Tomárez (Sevilla); 1-9-913.
- 7.^a, 5.760. Julia Prades y Segura, de Lloá (Tarragona), la de Falset (Tarragona); 1-9-907.
- 7.^a, 7.314. Carmen Charles Foixench, de Santaliña (Lérida), la de Montroig (Tarragona); 1-7-919.
- 7.^a, alta. Margarita Grau Gasull, de Burgagueira (Pontevedra), la de Figuera (Tarragona); 1-5-925.
- 6.^a, 3.084. María Dolores Hidalgo, de

Balaguer (Lérida), la de Riudons (Tarragona); 1-9-919.

7.^a, 7.230. Josefa Parés Santacruz, de Noalejo (Jaén), la de Ontígola (Toledo); 1-9-921.

6.^a, 2.396. Juliana Laborda Solanas, de Calatorao (Zaragoza), la de Cullera, número 1 (Valencia); 1-1-919.

9.^a, 2.^o, 1.046. Encarnación Leobalde Morás, de Muniferral (Coruña), la de Aldeyuso (Valladolid); 1-10-917.

9.^a, 2.^o, 3.917. Julia Cureses de la Hueraga, de Olea de Boedo (Palencia), la de Brahojos (Valladolid); 1-5-919.

7.^a, alta. María Anievas Aragón, de Udias (Santander), la de Peñaflor de Heranja (Valladolid); 7-3-925.

7.^a, alta. Eulalia Arranz Arranz, de Silván (León), la de Rábano (Valladolid); 25-3-925.

9.^a, 2.^o, 3.500. Evarista Martínez Marcos, de Lores (Palencia), la de Torre de Peñafiel (Valladolid); 23-6-918.

7.^a, alta. Margarita Gutiérrez Castillo, de Monfero (Coruña), la de Villafranca de Duero (Valladolid); 1-4-925.

7.^a, alta. Oposiciones restringidas. Teresa Landa, de San Martín de las Ollas (Burgos), la de Arrieta (Vizcaya); 1-1-921.

7.^a, alta. Teresa Amilburo Avellanosa, de La Prada (Burgos), la de Galdames (Vizcaya); 22-10-914.

9.^a, 2.^o, 3.605. Rosaura Alfonso Villar, de Argancinas (Oviedo), la de Carbajalinos (Zamora); 13-8-918.

9.^a, 2.^o, 4.481. María del Carmen Blanco Pérez, de Hontanas (Burgos), la de Escuredo (Zamora); 1-4-921.

9.^a, 2.^o, alta. Rosalina Paz Rodríguez Gavilán, de Colldelrat (Lérida), la de Santiago de Requejada (Zamora); 5-8-924.

9.^a, 2.^o, 3.458. Josefa Morán Llamas, de Cuñaba (Oviedo), la de Tardemazar (Zamora); 1-6-918.

7.^a, 3.639. María Dolores Bautista de Lisboa Fernández, de Rañeces (Oviedo), la de Villárdiga (Zamora); 1-10-917.

7.^a, 7.334. Agustina Martínez Mateo, de Urex de Medina (Soria), la de Cubel (Zaragoza); 12-12-919.

7.^a, 7.337. Cinta Ferré Balagué, de Vierlas (Zaragoza), la de Fayón (Zaragoza); 12-1-920.

9.^a, 2.^o, alta. Bernardina Moneu Puertolas, de El Pueyo de Jaca, la de Lorbés (Zaragoza); 21-9-922.

6.^a, 2.318. Venancia de la Barrera de la Barrera, de Tudela de Duero (Vaila-

dolid), la de Teruel, regencia de la graduada; 1-9-17.

5.^a, 1.909. María Margarita García Pérez, de Brazatortas (Ciudad Real), la de Ciudad Real, unitaria núm. 1; 9-9-895.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino, podrán presentarse reclamaciones ante esta Dirección general, en el plazo de siete días que determina la Real orden de 9 de diciembre de 1925.

Escuelas desiertas por los cuatro primeros turnos del art. 75 del Estatuto vigente, que se anuncian para que sean solicitadas por las opositoras comprendidas en la lista única, y con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 9 de enero de 1925:

Albacete: 1, La Solana, Peñas de San Pedro; 2, Villargordo del Júcar.

Alicante: 1, Dolores; 2, Vall de Ebo.

Almería: 1, Arboleas; 2, Adra; 3, Roquetas de Mar; 4, Colín-Dalias; 5, Turrillas.

Ávila: 1, Mancera de Arriba; 2, Navarredondilla.

Badajoz: 1, Cabeza de Buey; 2, Casas de la Reina; 3, Peñalsordo; 4, Peñalsordo.

Baleares: 1, Alcudia; 2, Lluchmayor; 3, San Juan; 4, Son Severa.

Burgos: 1, Poza de la Sal; 2, Valdeazate; 3, Villanueva de Gumiel.

Cáceres: 1, Talavera de la Vieja; 2, Santa Cruz de la Sierra; 3, Casas de Don Gómez; 4, Viandar de Vera; 5, Berrocalejo; 6, Fresnedo, Cabranes.

Cádiz: 1, Vejer de la Frontera; 2, Ceuta, núm. 7; 3, Ceuta-Playa Benitez; 4, Fuentemayorga; 5, San Martín Jimeno.

Canarias: 1, El Golfo-Frontera; 2, Tanque; 3, Mazo; 4, Tigalete; 5, Valsequillo; 6, San Bartolomé de Tirajana; 7, Costa Bañaderos-Arucas; 8, Lomo de la Fuente de los Pinos-Puntallana; 9, Santa Cruz-Realejo Alto; 10, Topo, Puntallana; 11, Barranco del Pinar-Moya; 12, Caideros Gáldar; 13, Haria; 14, Juncalillo-Gáldar; 15, Pájara; 16, Taya-Gáldar; 17, Uga-Yaiza.

Castellón: 1, Useras; 2, Villafranca del Cid; 3, Ares del Maestro; 4, Gaibiel.

Ciudad Real: 1, Anchuras.

Córdoba: 1, Villanueva de Córdoba.

Coruña: 1, Aegulo-Noya; 2, Bausa Touro; 3, Beseño-Touro; 4, Boiró; 5, Cahana; 6, Calvos-Cires-Teuro; 7, Camelle-Camariñas; 8, Cervo-Cedeira; 9, Cobradas-Outes; 10, Colomarca-Puebla del Caramiñal; 11, Mabegondo; 12, Recemen-Somozas; 13, Santa María de Taviña-Caramiñal; 14, Seavia-Coristanco; 15, Sumiío, núm. 2; 16, Carral; 17, Tal-Muros; 18, Villabreamo-Puentedeume; 19, Rutande; 20, Pedroso-Narón; 21, Troitosen-de; 22, La Baña; 23, Salta-Vimianzo; 24, Condudo; 25, Corme-Puentioso; 26, Cuadrilla de Arosa-Aranga; 27, Figueroa-Abegondo; 28, Yarita-Puebla del Caramiñal.

Guenca: 1, Bolliga; 2, Ribatejada; 3, Cañada del Hoyo; 4, Torrubia del Campo; 5, Areas; 6, Vega del Codorno; 7, Salinas del Manzano.

Gerona: 1, Las Llosas.

Granada: 1, Castillejar; 2, Escaronar Illora; 3, Freila; 4, Galera; 5, Izbor.

Guadalajara: 1, Romancos; 2, Perales de las Truchas.

Guipúzcoa: 1, Vidania.

Huelva: 1, El Cerro-Andévalo, núm. 2; 2, Rociana, núm. 2; 3, Rociana, auxiliaría desdoblada; 4, Isla Cristina.

Huesca: 1, Laluenga; 2, Muro de Roda.

Jaén: 1, Fuensanta, núm. 1; 2, Guarromán, núm. 2; 3, Santisteban del Puerto, número 3; 4, Santo Tomé; 5, Villacarrillo, sección de graduada, núm. 1.

León: 1, Prioro; 2, Valtuille de Abajo.

Lérida: 1, Besort; 2, Les; 3, Pla de San Tirso; 4, Coll de Nargo.

Logroño: 1, Inestrillas-Aguilar del Río Alhama; 2, Grávalos.

Lugo: 1, Villande-Alfoz; 2, Nespeira-Alfoz; 3, Reboredo-Monforte; 4, Santa Eulalia Duprín-Castro Rey; 5, Caraño de Abajo-Pol; 6, Cillero-Vivero; 7, Froján-Soler; 8, Cerajano-Paradela; 9, Pantón; 10, Foz, núm. 2; 11, Carpacide-Foz; 12, Lagoa-Carbelle; 13, Doane; 14, Behar; 15, Cela-Cervantes; 16, Sambreiño-Monteroso; 17, Puente de Lósara-Samos; 18, La Iglesia-Ríobarba.

Orense: 1, Barjeles-Muiños; 2, Cazarancas-Cea; 3, Costoya-Carballino; 4, Mandrás-Cea; 5, Santa Marina; 6, Gabín Montederramo.

Oviedo: 1, La Caridad-El Franco; 2, Celada-Villaviciosa; 3, Ayones-Luarca.

Pontevedra: 1, Bajo-Royo; 2, Dornayo-

Palencia: 1, Cevico de la Torre; 2, Herrera de Valdecañas.

Málaga: 1, El Morche-Torrox.

Meaña; 3, San Julián de Vea, Estrada; 4, Barcia-Lama; 5, Pescoso-Rodeiro; 6, Quireza-Cerdido; 7, Saidres Silleda; 8, Toutón-Frades, Mondariu.

Salamanca: 1, Cabeza de Béjar; 2, Espejo; 3, Sanchotello; 4, San Pedro de Rosados; 5, Vilvestre, núm. 1; 6, Vilvestre, núm. 2.

Santander: 1, Cos-Los Corrales de Buelma.

Segovia: 1, Cuéllar; 2, Cerezo de Arriba; 3, Arcones.

Sevilla: 1, Algamitas; 2, La Lusiana.

Teruel: 1, Pitarque; 2, Alcón; 3, Berje; 4, Cantavieja; 5, Molinos; 6, Teruel.

Toledo: 1, Villaseca de la Sagra; 2, Miguel Esteban, núm. 2.

Valencia: 1, Loringuilla; 2, Barig.

Valladolid: 1, Ureña; 2, Villavaquerín; 3, Campaspero.

Zamora: 1, Riofrío; 2, Lubián; 3, Villalobos; 4, Vega de Villalobos.

Zaragoza: 1, Mequinenza.

SECCION OFICIAL

3 FEBRERO.—R. O.—LECCION DE GEOGRAFIA SOBRE EL VIAJE DEL «PLUS ULTRA»

El día en que se conozca la llegada del comandante Franco y sus compañeros a Buenos Aires, se dará en todas las Escuelas una lección de Geografía sobre el itinerario del viaje, con referencias históricas.

La hazaña heroica de cruzar el Atlántico en hidroplano, desde Palos a Buenos Aires, lograda triunfalmente en su etapa más peligrosa por el Comandante Franco y sus compañeros, tiene, aparte su importancia técnica, un gran valor espiritual por su trascendencia en nuestra relación con las naciones americanas de lengua española y porque afirma la fe en las no decaídas energías de la raza.

Obra cultural y patriótica es avivar la atención de los jóvenes para que se interesen en estas altas empresas de ideal, y puedan más tarde aprovechar la

enseñanza que tan alentador ejemplo ofrece a las nuevas generaciones.

Por ello, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Al día siguiente de conocerse la llegada a Buenos Aires del hidroplano «Plus Ultra», los Maestros y Maestras de todas las Escuelas nacionales del Reino darán a sus alumnos una lección de Geografía sobre los lugares recorridos en su itinerario por el Comandante Franco, con referencias históricas al primer viaje de Colón.

2.º Lo mismo harán los Catedráticos de Geografía de todos los Institutos nacionales de segunda enseñanza.

3.º Se invita al Profesorado de las Escuelas municipales y privadas a que den también dicha lección a sus alumnos.

4.º Los Rectores de las Universidades comunicarán lo más rápidamente esta Soberana disposición a los Catedráticos y Maestros de sus respectivos distritos.

De Real orden, etc., Madrid, 3 de febrero de 1926. (Gaceta 4 febrero.)

Nota de la R.—En el próximo número

publicaremos un croquis, y los datos necesarios para preparar fácilmente esta lección.

3 FEBRERO.—O.—LOCALES PARA REALIZAR LOS EJERCICIOS DE OPOSICION.—Para que en todo momento puedan los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio nacional, que han de dar comienzo el próximo día 15, llevar a efecto su cometido con la mayor seguridad y garantía, tanto para los Jueces mismos como para los propios opositores, dada la índole y forma en que han de realizarse conjuntamente aquellos ejercicios,

Esta Dirección general ha acordado que los Presidentes de los respectivos Tribunales procedan a la elección del local oficial dependiente de este Ministerio en que tales ejercicios deban realizarse, solicitando respetuosamente el consejo y auxilio de los Ilmos. Sres. Rectores de los oportunos Distritos universitarios, a quienes esta Dirección general ruega su valioso concurso.—(Gaceta 4 febrero.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Andrés Díaz, Maestro de Trobajo de Cerecedo (León).

—Se estima recurso promovido por doña Carmen Molina, Maestra de Villacadima (Guadalajara), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza, resolutoria de expediente gubernativo.

—Se desestiman recursos promovidos por D. Francisco Seda Belem, Maestro de Picasent (Valencia); D. Jerónimo Álvarez, D. Jesús Esteban y D. Jesús Quirós, Maestros de Somió, Jove y Tremañes (Oviedo) contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

Normales.—Se conceden 40 días de licencia a doña María del Carmen Asenjo García, auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Soria.

—Se nombra a D. Mariano Usón Sesé, profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

CRONICA GENERAL

Los aviadores españoles han permanecido en Pernambuco hasta el día 4, pues tuvieron que reparar una avería en la hélice. El jueves, a las cinco de la mañana (hora de Pernambuco), se elevó el «Plus Ultra» para dirigirse a Río Janeiro.

Por radiotelegrafía se iba conociendo en España y en toda América la situación de los aviadores. A las 10,35 de la mañana pasó el avión por encima de la población de Bahía, efectuando evoluciones sobre la ciudad y arrojando flores sobre la terraza del Gran Hotel, donde contemplaban el paso del «Plus Ultra» las autoridades y el ministro de España.

A las 20, el avión está a la vista de Río Janeiro, y después de varias evoluciones sobre la bahía amaró en el puerto sin novedad.

El viaje lo hicieron en el tiempo señalado, a una velocidad media de 175 kilómetros por hora.

Telegramas posteriores reseñan el grandioso recibimiento que han dispensado

a los aviadores en la capital del Brasil. La ciudad está engalanada, y por la noche se ha lucido una vistosa iluminación. Los aviadores fueron al palacio de Monroe seguidos de una manifestación de más de 60.000 personas.

En toda España es grande la satisfacción por el éxito de nuestros aviadores.

—Ha llegado a Madrid el mariscal Pétain. Fué recibido en la estación por el presidente del Consejo, con las autoridades y representantes de la colonia francesa. Al mediodía fué recibido por el rey, que después de la recepción conferenció privadamente con el mariscal cerca de una hora.

—El temporal está haciendo muchos daños en casi toda España. En Sevilla ha subido mucho el río, inundando algunas calles del barrio de Triana, donde tuvieron que hacerse a toda prisa muros de

defensa. La fábrica de electricidad La Vasco-Andaluza ha quedado paralizada, y numerosos pueblos quedaron sin luz. En Zamora, el río Valderaduey lleva tres metros sobre su nivel ordinario y está causando destrozos por donde pasa.

—El Japón va a construir un gran aeroplano de guerra, en el que se podrán colocar seis cañones.

—En Portugal estalló una pequeña revolución, que el Gobierno ha dominado fácilmente.

—En Pittsburg (Pensylvania) una explosión de grisú ha dejado enterrados a más de veinte obreros; últimamente, merced a los trabajos de salvamento, que se hacen con gran dificultad, se salvaron cinco mineros; se pierde la esperanza de salvar a los demás por haberse declarado un fuego violentísimo dentro de la mina.

S O R T E O D E R E G A L O S

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material, suscripción, etc., durante el mes de enero, habiendo sido favorecidos por la suerte los números siguientes:

3, 135, 287, 377, 464, 563, 637, 750, 807, 958.

1.011, 1.128, 1.281, 1.304, 1.465, 1.501, 1.625, 1.710, 1.812, 1.978.

2.039, 2.130, 2.222, 2.385, 2.446, 2.524, 2.693, 2.759, 2.844, 2.953.

3.099, 3.136, 3.205, 3.389, 3.420, 3.580, 3.613, 3.702, 3.866, 3.929.

4.068, 4.143, 4.288, 4.397, 4.431, 4.515, 4.647, 4.719, 4.898, 4.917.

5.076, 5.162, 5.206, 5.392, 5.423, 5.595, 5.657, 5.761, 5.858, 5.979.

6.056, 6.133, 6.271, 6.383, 6.496, 6.542, 6.616, 6.770, 6.851, 6.960.

7.075, 7.184, 7.240, 7.352, 7.449, 7.590, 7.627, 7.714, 7.838, 7.921.

8.005, 8.142, 8.290, 8.306, 8.497, 8.588, 8.630, 8.773, 8.826, 8.904.

9.048, 9.172, 9.282, 9.318, 9.459, 9.586, 9.612, 9.793, 9.820, 9.934.

Los poseedores de los números premiados pueden elegir libros escolares por valor de cuarenta pesetas. Para el envío de los mismos, es necesaria la remisión del billete premiado, acompañado de 1,25 pesetas en sellos para el envío certificado de los libros que se deseen.

Solamente en el mes pasado regalamos a nuestros favorecedores libros por valor de

C U A T R O M I L P E S E T A S

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

Rogamos encarecidamente que al hacer el envío de alguna cantidad se haga uso de este impreso, llenándole con la mayor claridad posible.

Tengo el gusto de enviar a usted por Giro postal número, impuesto por D. en la cartería de, y ser formalizado en la Administración de Correos de, la cantidad de pesetas, que serán invertidas en la siguiente forma:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha y firma.

De la exactitud y claridad de los datos depende, en gran parte, la rapidez en el despacho.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

•••••

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

•••••

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS